



Santo Domingo, D.N
04 de julio de 2022

Señores : PROVESOL, PROVEEDORES DE SOLUCIONES, SRL
Asunto : Notificación de No habilitación del sobre "B"
Referencia: : PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0014

Distinguidos Señores:

Cortésmente, por medio de la presente, les informamos que el Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República, previo a las evaluaciones Técnicas, Financieras y Legales, elaboradas por los peritos designados al efecto, les hace formal **notificación de la No habilitación** para la apertura y lectura de su oferta económica sobre B, del proceso de selección Comparación de Precios PROCURADURÍA-CCC-CP-2022-0014, correspondiente al "Adquisición de mobiliario", por no haber depositado debidamente los documentos subsanables solicitados detallados a continuación:

- **Copia de los Estatutos Sociales, actualizados y registrado en Cámara de Comercio y Producción;** copia de los Estatutos Sociales, no está actualizados.

Finalmente, se les comunica que, a partir de la presente notificación, tienen un plazo de no mayor de diez (10) días calendario, para interponer recurso de consideración y jerárquico ante la Procuraduría General de la República en virtud de lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; y un plazo de treinta (30) días para recurrir ante el Tribunal Contencioso y Administrativo en virtud de lo que establece el artículo 5 de la Ley 13-07 sobre el Tribunal Superior Administrativo.

Al agradecer su atención, les saludamos muy atentamente.

Consuelo Zuluaga Jordán

Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones

